

BOLETIN PARA EL CLERO DEL OBISPADO DE LUGO.

Este periódico, destinado exclusivamente al Clero, se publica todos los sábados desde 4.º de Enero.—Precio de suscripción cuatro reales al mes, franco.—Todas las suscripciones deberán empezar en Enero, Abril, Julio y Octubre.—La correspondencia y pedidos á D. Manuel Seto Freire.

REFLEXIONES SOBRE LAS PROFECIAS DE AMÓS Y JEREMIAS.

(Conclusion).

Isaías nos instruye, cap. XXXV v. 4, de sus milagros en estos términos: «El mismo Dios vendrá y os salvará; entonces los ojos de los ciegos verán la luz; los oídos de los sordos se abrirán; los cojos saltarán como el ciervo, y la lengua de los mudos será desatada.»

El mismo Profeta añade, cap. XI vers. 1, que él será jefe de todo un pueblo, que se le harán oraciones, y que su sepulcro será glorioso. He aquí sus palabras: «En aquel día el renuevo de Jesé estará expuesto como una bandera á la vista de los pueblos; las naciones vendrán á dirigirle sus súplicas, y su sepulcro será glorioso.»

David presagia la clase de suplicio que habría de sufrir: vé sus pies y manos taladrados, sus vestidos repartidos, y sorteada su túnica. Dice que le darán hiel por comida, y habla de su resurreccion y de su ascension. El texto nos dará mejor idea de todo. «Horadaron mis manos y mis pies, y contaron todos mis huesos. *Salm. 21 v. 18, y 19.*—Me dieron hiel por comida, y en mi sed me dieron á beber vinagre. *Salm. 68 v. 22.*—Se repartieron mis vestiduras, y sobre mi ropa echaron suerte. *Salm. 21 v. 18.*—No permitirás que tu Santo vea la corrupcion. *Salm. 15 v. 10.*—Y en el *Salm. 67 v. 19:* Subísteis á lo alto, y llevásteis con Vos los cautivos que habíais librado.»

¿No son estos los mismos rasgos de que se sirven los sagrados historiadores en la historia de Jesucristo? Su vida, su muerte, su resurreccion y su ascension ¿pueden estar mas bien circunstanciadas? No hay que admirarse de que tan magníficas profecias hayan abierto los ojos á una infinidad de hombres sepultados en las tinieblas. San Justino, que habia sido del número de los filósofos, dice en su

diálogo con el judío Trifon, que él abrazó la religion cristiana movido de la lectura de estos libros proféticos, y en vista del manifiesto cumplimiento de todo lo que habia sido predicho.

Orígenes, que desde el siglo segundo se hizo tan célebre por sus escritos, nos enseña que muchos paganos se convirtieron movidos de estas predicciones. «Nosotros, dice, vemos todos los dias muchos de ellos que, excitados y convencidos por el cumplimiento de las profecias en Jesucristo, vienen á reconocerle y adorarle. Se sienten llenos de pasmo y admiracion al ver tantos Profetas que precedieron á Jesucristo muchos siglos anunciar el lugar de su nacimiento, el pais en donde pasó su infancia, los efectos maravillosos de su doctrina, los milagros que obró; y en fin, todas las circunstancias de su pasion y de su muerte, vencida despues y destruida por su resurreccion.»

Cuanta mas conformidad tienen las profecias con la historia Evangélica, tantos mas esfuerzos hace el incrédulo para oscurecerlas, y esto es lo que nos empeña á dar aqui explicaciones que harán conocer la fuerza de estos testimonios divinos, y que las pondrán á cubierto de todos los ataques.—P. A. C.

El Secretario de la Redaccion,
JACINTO M. LOPEZ.

ALOCUCION

DE NUESTRO SANTO PADRE PIO IX EN EL CONSISTORIO SECRETO DE 26 DE SETIEMBRE ÚLTIMO:

«Con gran dolor de nuestro corazon nos lamentábamos ya en nuestra alocucion del mes próximo pasado de todo lo que han ejecutado, lo mismo en Bolonia que en Rávena, que en otros puntos, los enemigos de esta Silla Apostólica contra la soberanía temporal que á Nos y á la misma Santa Sede corresponde, declarando á todos incurso en las censuras y penas eclesiásticas establecidas por los sagrados cánones, y nulos é ilícitos todos sus actos.

«Abrigábamos, sin embargo, la esperanza de que estos hijos rebeldes, movidos por nuestras palabras,

volverían á su deber, conociendo, como conocen, la dulzura y la mansedumbre de que siempre hemos usado desde nuestro advenimiento á la Silla Apostólica, y el celo y el amor con que en medio de las grandes dificultades de los tiempos presentes, hemos cuidado de promover la tranquilidad y la felicidad de nuestros pueblos bajo el aspecto temporal. Pero esta esperanza desgraciadamente se ha desvanecido; pues sostenidos y alentados esos mismos hombres por consejos, sugeriones y auxilios de toda clase procedentes de fuera, y redoblado con esto su audacia, nada han perdonado hasta sustraer al poder de esta Santa Sede todos los pueblos de la Romanía. Y una vez levantado el estandarte de la rebelion, y suprimidas las autoridades pontificias, se establecieron primeramente dictadores del reino subalpino, llamados despues comisarios extraordinarios, y mas tarde gobernadores generales, los cuales, arrogándose audazmente los derechos de nuestro supremo poder, removieron de los cargos públicos á todos aquellos funcionarios de quienes podian sospechar que no se asociarian á sus desmanes, por la fidelidad que habian mostrado siempre al príncipe legitimo; y no contentos despues con invadir la potestad eclesiastica, dando nuevas leyes para los hospitales, casas de huérfanos y otros lugares é institutos piadosos, llegaron al extremo de perseguir á algunos eclesiasticos, arrancándolos de su domicilio, bien para espulsarlos fuera, bien para encerrarlos en una cárcel. Llenos de odio contra la Silla Apostólica, reunieron el dia 6 del mes último en Bolonia una Asamblea llamada nacional, y allí con supercherias y pérfidas acusaciones, alegando con notoria falsedad la unanimidad de los pueblos de la Romanía, declararon, sobreponiéndose á los derechos de la Iglesia Romana, que no querian permanecer sometidos al gobierno pontificio, y al dia siguiente, segun la costumbre establecida, proclamaron la anexion al Piamonte de aquellos mismos pueblos.

»Para colmo de tantos atentados, los jefes de esta faccion emplean cuantos medios estan á su alcance con objeto de corromper las costumbres de las poblaciones haciendo circular especialmente libros y periódicos impresos en Bolonia y otros puntos, y en los cuales se proclama la licencia, se ultraja al Vicario de Jesucristo, se hace mofa de las prácticas de la Religion y de la piedad cristianas, y se ponen en ridiculo las preces que se dirigen á la Santísima é Inmaculada Virgen Maria para alcanzar su poderoso patrocinio. En los espectáculos públicos se ofende la honestidad, se ultraja la virtud, y las personas consagradas á Dios son entregadas á la irrision y al ludibrio de los incrédulos.

»Hé aquí cual es el proceder de esos hombres que se llaman católicos, que protestan respetar el poder soberano y la autoridad espiritual del Romano Pontífice. No puede haber nadie que desconozca cuanta falacia encierran estas demostraciones y estas protestas; y los que obran en aquel sentido conspiran abiertamente con los que tienen declarada guerra eterna á la Iglesia Católica, y se valdrian de cuantos medios estuvieran á su alcance para estirpar nuestra santa Religion y arrancar su santa doctrina de todos los corazones.

»Vosotros, pues, venerables hermanos, que participais de nuestros trabajos y de nuestras penas, comprendéis bien el dolor de que nos hallamos poseidos, y hasta qué punto tomamos parte en la pena y en la indignacion que vosotros y todos los buenos sentís.

»Lo que sin embargo nos consuela hasta cierto pun-

to de tanta afliccion, es que la mayor parte de los habitantes de la Romanía, contristados de todo cuanto pasa á su vista, y absteniéndose cuidadosamente de tomar parte en ello, permanecen fieles al príncipe legitimo y guardan adhesion á nuestro poder secular y al de la Santa Sede; es tambien que todo el clero de esas provincias, digno siempre de los mayores elogios, no ha pensado en otra cosa en medio de tanta perturbacion, que en cumplir fielmente con su deber, dando pruebas inequívocas de sumision y respeto hacia Nos y hácia la Silla Apostólica, con desprecio de todas las dificultades y de todos los peligros.

»Pero debiendo nosotros, por razon de nuestro cargo pesado y difícil, y obligados por un solemne juramento á sostener impávidos la causa de nuestra santa Religion, y á defender valerosamente contra toda violacion los derechos y las propiedades de la Iglesia romana, y á sostener constantemente nuestro poder temporal y el de esta Silla Apostólica, para trasmitirlo íntegro á nuestros sucesores, como patrimonio que es de San Pedro, no podemos menos de levantar de nuevo nuestra voz apostólica para que el universo católico, y especialmente nuestros venerables hermanos en el sacerdocio, de quienes hemos recibido entre grandes angustias, y con sumo consuelo de nuestro ánimo, testimonios irrecusables de amor y de fé para con Nos, esta Santa Sede y el patrimonio del bienaventurado Pedro, conozcan cuán vehementemente reprobamos todo lo que se ha hecho en las provincias de la Romanía sujetas á nuestro poder.

»Así, pues, en esta numerosa reunion y ante vuestra presencia condenamos y declaramos nulós é irritos, no solamente los hechos mencionados, sino todos los demas actos de rebeldía de cualquier modo que se llamen contra la potestad y la inmunidad eclesiastica, contra nuestro poder temporal y el poder, la dominacion y la jurisdiccion de esta Santa Sede; bien entendido que todos aquellos que en aquellas provincias han contribuido con su consejo ó su adhesion á los actos de que queda hecho mérito, ó los han favorecido de cualquier otro modo, han incurrido en las censuras y en las penas eclesiasticas que dejamos consignadas en nuestra precedente allocucion.

»Pero de todos modos, venerables hermanos, dirijámonos al trono de la gracia para obtener, con auxilio divino, consuelo y valor en las presentes calamidades, y no cesemos de suplicar y de implorar al Dios de misericordia con nuestras fervorosas oraciones, para que con su poder soberano infunda mejores pensamientos, y haga volver al camino de la justicia, de la Religion y de la virtud á los que de él se han apartado, entre los cuales puede bien haber algunos que, miserablemente engañados, no sepan lo que se hacen.»

El Secretario de la Redaccion,
JACINTO M. LOPEZ.

CARTA DE NUESTRO PADRE SANTO EL PAPA, DIRIJIDA Á LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS DE IRLANDA.

«PIO IX, PAPA.

»Venerables hermanos, salud y bendiccion apostólica,
»En medio de turbulencias tan graves y embarazosas, llenas de angustias y amarguras, han sido para Nos de un consuelo ordinario las sumisas y afectuosas

cartas que nos han sido dirigidas en 4 de este mes de Dublin, en donde os reunisteis en sinodo bajo la inspiración de la gracia divina para aconsejaros de una manera oportuna, á fin de éviar los alarmantes peligros, así como la ruina de vuestros rebaños, por las escuelas mistas.

»Muy agradable nos ha sido esta prueba de vuestra solicitud pastoral, sobre todo en tiempos tan llenos de malos presagios, como lo son los tiempos presentes, y el voto mas querido de nuestro corazon es que todos los santos Prelados redoblen su solicitud y esfuerzos para defender y hacer triunfar la causa de Dios y de la santa Iglesia. En estas mismas cartas no hemos podido menos de reconocer con la mas viva satisfaccion vuestra fidelidad, vuestro notable amor y sumision hácia Nos y hácia la Silla de Pedro, viendo al mismo tiempo vuestra amarga angustia, producida por las embarazosas dificultades de que nos vemos rodeados, á causa de los criminales proyectos de hombres malvados que se esfuerzan por todos los medios en hacer una de las guerras mas destructoras á la Iglesia y á la Sede Apostólica.

»Aunque esta espresion verdaderamente religiosa de un sentimiento tan digno de los Prelados católicos no sea nueva, ni por consiguiente inesperada para nosotros, nos ha llenado, sin embargo, del mas dulce consuelo, y nos ha conmovido de la manera mas afectuosa hácia vosotros, venerables hermanos. Pero lo que quizás nos ha causado mas alegría es la presteza con que, cediendo á nuestras instrucciones y cumpliendo nuestros votos, habeis dispuesto rogativas en vuestras Iglesias. Porque no hay necesidad de hacerlos observar, venerables hermanos, que si siempre es necesario dirigir á Dios fervorosas y asíduas oraciones para confundir los malos designios de hombres inducidos en el error, y para traerlos al camino de la salvacion, lo es principalmente en esta ocasion lamentable, cuando los mas artificiosos fabricantes de mentiras y los propagadores de los principios políticos mas subversivos se esfuerzan, con designios falsos y malvados, en romper los espiritus de los hombres, y, si posible fuese, destruir completamente la Religion católica. Sin embargo, teniendo Nos la confianza mas ilimitada en el Padre clemente de las misericordias, estamos poseidos de la mas ardiente esperanza, y muy ciertos de que nos fortalecerá y nos consolará en medio de nuestras tribulaciones, y que por su gracia y su voluntad omnipotente atraerá al sentimiento de sus deberes á los enemigos de la Iglesia y de la Sede Apostólica, y los hará entrar en los caminos de la verdad, de la justicia y de la salvacion.

»Nada, pues, puede ser mas consolador para Nos que la ocasion que se nos ofrece de aseguraros de nuevo y de daros la confirmacion del afecto con el cual Nos os abrazamos á todos, venerables hermanos en Nuestro Señor Jesucristo. En testimonio de nuestra estrema benevolencia y afeccion, Nos os damos de lo mas profundo de nuestro corazon, no á vosotros solos, venerables hermanos, sino tambien á los rebaños confiados á vuestra vigilancia pastoral, nuestra bendicion apostólica.

»Dado en Roma el 22 de Agosto de 1859.»

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

—La Gaceta del 9 no contiene disposicion alguna importante.

Gaceta del 10.

Real decreto aprobando el reglamento para la ejecucion de la ley de minas.

—Las Gacetas del 11, 12 y 13 no contienen disposicion alguna importante.

Gaceta del 14.

Por el ministerio de Fomento, se dispone que pueden ser desde luego enajenados todos los montes del Estado, de los pueblos y establecimientos públicos, que resultan del siguiente estado, dado por los ingenieros. De él resulta que el total de montes públicos, asciende á 30,646. Del Estado 4.639; de los pueblos, 9.058 y de las corporaciones civiles 175; los cuales unidos á 19.774 exceptuados de la venta, segun dicha clasificacion, componen el total referido. Dichos montes ocupan una superficie de 10,186 ó 44,82 hectáreas.

Real decreto para que los diocesanos nombren desde luego Arciprestes *ad nutum*.

A fin de facilitar cuanto sea posible la ejecucion del Concordato, de conciliar todos los intereses y precaver al propio tiempo se susciten dudas que pongan obstáculos á su completo desenvolvimiento, y conformándose con lo que me ha propuesto el ministro de Gracia y Justicia, despues de haber conferenciado con el M. R. Nuncio de Su Santidad y oido el parecer de la real Cámara eclesiástica, vengo en disponer lo siguiente:

Art. 1.º Se dirigirá á los diocesanos cédula de ruego y encargo para que nombren desde luego arciprestes amovibles *ad nutum*, poniendo uno al menos en cada partido judicial, excepto el de la capital de la diócesis, para que ejerzan las funciones de vicarios foráneos con las limitaciones que los mismos diocesanos tengan por conveniente establecer, y á fin de que, realizada que sea la nueva circunscripcion de diócesis, pueda procederse sin demora á la demarcacion de parroquias, segun dispone el art. 24 del Concordato, formándose los correspondientes planos beneficiales. Los diocesanos me notificarán las personas que nombren para estos cargos.

Art. 2.º Los diocesanos procurarán en cuanto ser pueda que los nombramientos de arciprestes recaigan en eclesiásticos que residan habitualmente en la cabeza del partido judicial.

Art. 3.º El ministro de Gracia y Justicia dará las disposiciones convenientes para la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á veinte y uno de noviembre de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Ventura Gonzalez Romero.

PARTE OFICIAL DEL OBISPADO.

SECRETARIA DE CAMARA DEL OBISPADO DE LUGO.

En virtud de las primeras propuestas que el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta dióce-

sis elevó á S. M. de los opositores aprobados en el último concurso general, se ha servido nombrar para los curatos que se espresan, á los sugetos siguientes consultados en primer lugar.

DE TERMINO.

Para Santa Marina de Balboa, á D. Manuel Suarez, párroco de Villar de Corrales.
Santiago de Meilan, al Br. D. José de los Rios Bedoya, tonsurado.

SEGUNDO ASCENSO.

San Pedro de la Puebla del Brollon, D. Luis de Castro, párroco de Fonfria.
San Ciprian de Vilamelle, D. Joaquin Uteda, párroco de Fronton.
San Martin de Bascos, D. Antonio Teijeiro, párroco de Eirejalba.
San Miguel de Bucinos, D. Felipe Platero, párroco de Paradela.

PRIMER ASCENSO.

Santiago de Renche, D. José Antonio Guerra, presbítero.
Santiago de Zoo, D. Angel Maria Lopez, párroco de Secada.
Santa Eulalia de Pascuais, D. José Maria Suarez, presbítero.
San Pedro de Froyan, Don Manuel Pardo Arrojo, presbítero.
San Pedro de Seteventos, D. Domingo Antonio Diaz, presbítero.
San Pedro de Rivas-Altas, D. Ramon Perez Rubinos, párroco de Torneiros.
San Pedro de Cereija, D. Manuel Rodriguez Paradela, presbítero.
San Martin de la Torre, D. Santiago Garcia, párroco de Carteira.
Santiago de Piugos, D. Andres Rodriguez Portela.
San Pedro Felix de Robra, D. Jacinto Manuel Lopez, presbítero.

DE ENTRADA.

S. Julian de Freijo, D. Pejerto Neira, presbítero.
San Pedro de Pradela, D. Bernardo Alvarez.
Santa Marina de Fuente-cubierta, D. Domingo Sanchez Fraguó.
Santa Maria de Montan, D. Manuel Valcarce, Presbítero.
San Martin de Fontao, D. Felipe Pardo, presbítero.
San Andres de Riveras de Miño, D. Manuel Barreiro, presbítero.
San Cosme y San Damian de Linares, D. José Gomez Fernandez, tonsurado.
San Vicente de Negradas, D. Angel Vazquez, párroco de Nogales.
San Pelagio de Arcos, D. Candido Ledo, presbítero.
Santa Marina de Pescoso, D. Vicente Varela Gomez, presbítero.
Santa Maria de Alemparte, D. Alvaro Vence, presbítero.
San Vicente de Vilamerelle, D. Santiago Castro Bolaño, tonsurado.
San Miguel de Rosende, D. José Fernandez Pardo, presbítero.
Santa Maria Magdalena de Pereje, D. Manuel Iglesia Losada, presbítero.
Santiago de Arriba, D. Pedro Sampayo, subdiácono.

Lo que se hace saber á los interesados para su satisfaccion, y que por la Secretaría de Cámara están pedidas segun costumbre, á la

Cancillería del Ministerio de Gracia y Justicia las Reales cédulas ó nombramientos, de que se les avisará tan luego como se reciban para que concurren á practicar las correspondientes diligencias con objeto de recibir la institucion canónica. Lugo 19 de Octubre de 1859.—Toribio Carrasco Baquero, Srio.

DECRETOS DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS.

SOBRE EL USO DE ORNAMENTOS PARA LA CELEBRACION DE LA SANTA MISA.

Ad Eminentissimum Cardinalem, præfectum sacrorum rituum Congregationis. (13 Octobris 1856.)

Eminentissime Domine:

N..... Eminentiae Vestrae cum summa reverentia representat quod consuetudo invaluit in quibusdam Ecclesiis ut in festis ritus semiduplicis paramenta tantum nigra offerantur sacerdotibus sacra celebraturis, ex eo quod Rubricae generales Missalis permittunt celebrationem Missarum privatarum pro defunctis quocumque semiduplici.

Porro sacerdotes illis Ecclesiis addicti vel extranei, qui promiserunt missas secundum intentionem dantis eleemosynam, non dubitant in diebus praefatis celebrare missam de *Requiem*, eo quod non cognoscant an intentio sit pro vivis necne. Praeterea ex comunitate contingentibus, Missae requiruntur pro defunctis. Quidam longius progredientes asserunt quod satisfiat obligationi celebrandi pro vivis, utendo paramentis nigris et dicendo *Missam de Requiem*. Ad probandam hanc agendi rationem, dicunt quod fructus venit tam vivis quam defunctis ex oblatione divinae Victimae et non ex ritu particulari quod offertur; quod pro sua singulari pietate in animas defunctorum, sibi placet quam saepius illas Deo commendare per Missas de *Requiem*, praesertim cum ille modus celebrandi *Missam de Requiem* nihil detrahendo vivis pro quibus eleemosyna data est, prosit plurimum defunctis.

Attamen alii sacerdotes sentiunt aliter: cum Ecclesia instituerit pro refrigerio defunctorum illum modum celebrandi, ita ut, in illis *Missis de Requiem*, orationes quasi omnes referantur ad defunctos et non ad vivos, videtur non posse adhiberi pro vivis. In hac agendi ratione praefatorum adest quaedam contradictio pietatem fidelium offendens, simul et legem ecclesiasticam Missae. Igitur videtur illicitum

celebrare *Missas de Requiem* ut satisfiat obligationi celebrandi pro vivis. Idcirco orator infra scriptus, pro securitate suæ conscientiæ et aliorum, veritatem circa hunc punctum praxis frequentioris cognoscere cupiens, ad Eminentiam Vestram recurrit, ut absque ullo dubio sciat, quid sit agendum, et postulat humiliter responsionem ad sequentia dubia:

1.º *An liceat sacerdotibus uti paramentis nigris et celebrare Missam de Requiem ut satisfaciant obligationi, quam susceperunt celebrandi secundum intentionem dantis eleemosynam, quando prorsus ignorant quænam sit illius intentio, pro defunctis necne?*

2.º *An liceat sacerdotibus uti paramentis nigris et celebrandi Missam de Requiem ut satisfaciant obligationi, quam susceperunt celebrandi pro vivis?*

RESPONSIO SEQUENS DIRECTA EST AD ORATOREM.

Quum itaque oratoris preces á sacra Congregatione de Propaganda fide ad sacrorum rituum Congregationem transmissæ fuerint, et ab infrascripto secretario relatæ, in ordinariis sacrorum rituum comitiis ad Vaticanum hodierna die habitis, Emi. et Rmí. Patres sacris ritibus tuendis præpositi, singulis mature perpensis, tolerandum minimè esse censuerunt abusum de quo in precibus, in festis nimirum semiduplicibus paramenta tantum nigra offerendi sacerdotibus celebraturis, eodemque hac ratione impediendi, quominus legere pro lubitu possint *Missas* vel festo respondententes, vel votivas juxta permissionem rubricæ; propositisque dubiis rescribere rati sunt.

Ad primum: *Affirmativè.*

Ad secundum: *Affirmativè, dummodo non diverse præscripserit qui dedit eleemosynam.*

Die 29 Novembris 1856.

C. Episcopus Albanen. Card. Patrizi, S. R. C., præfectus.

SECCION DE NOTICIAS.

—Nuestro Excmo. y dignisimo Prelado llegó el 12 del corriente á la villa de Monforte sin la menor novedad. En la villa de Sárria, donde hizo alto la diligencia del Sur, recibió S. E. I. las mayores demostraciones de afecto y respeto con que le miran aquellos habitantes, pasando á felicitarle las autoridades y corporaciones. Los monfortinos, que ansiosos le esperaban se apresuraron á saludarle con un júbilo inesplicable, amenizando su grata satisfaccion con repique general de campanas en las Iglesias de Sto. Domingo,

San Vicente, Colegio-Instituto y Monjas. Tales demostraciones de la mas respetuosa veneracion y aprecio que todas las clases significaron al digno Prelado, fueron instantáneamente seguidas de una brillante serenata y multitud de lucidísimos fuegos que poblaban el aire, obra del acreditado maestro pirotécnico D. Juan Baanante. Las autoridades, corporaciones civiles y militares, el cuerpo de Catedráticos del Instituto y demas personas de distincion de la villa felicitaron á su S. E. I., quien tributó á todos espresivas gracias con su acostumbrada afabilidad y finura. La villa de Monforte, que há treinta años no habia tenido el gusto de ver allí á su Prelado, recibió en aquellos momentos un vivo placer, pero todavia fué mayor por la distincion que S. E. I. dispensó á sus habitantes el Domingo 16.

En este dia celebró Pontifical en la iglesia parroquial de S. Vicente, monasterio que fué de Benedictinos, y dió despues la bendicion solemne al pueblo: en su espacioso presbiterio se hallaba el Ilustre Ayuntamiento, que asistió en corporacion, é invitados por éste, el profesorado del Instituto, el Juzgado de primera instancia, Comandante militar, Gefes de la guarnicion y otras personas de distincion. Nada se echó de menos en la solemunidad y asistencia de tan augusto acto. La Iglesia que bastante capaz no pudo contener mas gente, y los monfortinos recordarán siempre con satisfaccion el honor con que ha distinguido á aquella villa su Prelado.

Al comenzar la misa, vimos desde el lugar que ocupabamos, acompañar al Excmo. Sr. Obispo como presbitero asistente al Sr. D. José Lage, Canónigo de la Sta. Iglesia Catedral de Tuy, á la mano derecha del Prelado. A su siniestra el diácono de misa D. Froilan Gamallo, Beneficiado en esta Sta. Iglesia Catedral. A la de éste, de subdiácono D. Antonio Cancela, párroco de la villa. Detrás, entre los ministros de Mitra y Báculo que vestian capa pluvial, se hallaban los dos Diaconos asistentes con ornamento diaconil ó dalmáticas. Ademas vimos ocho ministros de sobrepelliz para servicio del altar y de S. E.

Concluida la misa y bendicion bajó S. E. á desayunarse, y despues de breves momentos volvió á la Iglesia para administrar el Santo Sacramento de la Confirmacion á multitud de fieles de los pueblos inmediatos que habian concurrido á este objeto, y confirmó en aquel dia cerca de 1.200, siendo todos los confirmados hasta el 18 en la villa unos 10.200; de modo que pocos fueron los momentos que tuvo de descanso: S. E. I. se trasladaria el 21 á la parroquia de Santa Maria de Quintá de Lor con el mismo fin de confirmar; y de allí volverá á la de Santa Maria de Tuiriz, donde, como indicamos en el número anterior, se está haciendo la Santa Mision. Quiera el Cielo premiar á S. E. I. estos trabajos y fatigas de su bien conocido celo pastoral, en medio del mal temporal y abundantes lluvias que experimentamos.

- Al principiar la Confirmacion S. E. I. confirió la Prima Clerical tonsura á
- D. Ramén Maria Cedron, de S. Vicente de Rubian.
- D. Nicolás Amiama, de Santa Eulalia de Tuiriz.
- D. Antonio Pardo, de la diócesis de Santiago.
- D. Mariano Baanante, de la villa de Monforte.
- D. Vicente Rodriguez, de idem.

—El día 4 del corriente, el Dr. D. José Todoli y

Fuertes, Canónigo Penitenciarío de la Santa Iglesia de Segorbe, tomó posesion de la dignidad de Maestroescuela de la misma, en nombre y representacion del Dr. D. Manuel Fernandez Berenguer, predicador de S. M. que obtenia igual dignidad en la Catedral de Orihuela.

—Se halla vacante la plaza de religiosa organista del convento de Bernardas Recoletas de Casarubio del Monte, pueblo situado entre Madrid y Toledo, y á siete leguas de ambos puntos. Las señoras que deseen aspirar á ella y enterarse de todas las circunstancias, se dirigirán al señor cura propio de dicha villa, Don Eusebio de Pozo Torreño.

—En la Santa Iglesia Catedral de Canarias se halla vacante el beneficio presbiteral de organista, que deberá proveerse con arreglo al Concordato, y se saca á oposicion para el 13 de Noviembre próximo. Su dotacion es la de 6,000 rs.

—Ha sido nombrado canónigo de la santa Iglesia catedral de Plasencia el Sr. Dr. D. Francisco Rodriguez Troncoso, director que fué del periódico *La Estrella* y *La Restauracion*.

—El dia 8 de Setiembre último ha fallecido en el monasterio de Santa Clara de Allariz, Sor Trinidad Rubiños, religiosa cantora de dicho convento.

—Para satisfacer á los elevados cuanto piadosos sentimientos de S. M. la Reina Nuestra Señora en la conservacion de la monumental maravilla española del Escorial, aumentando el servicio religioso, se ha propuesto por el Excmo. Señor. Claret y está decidida la reunion de una comunidad, sin emision de votos para ella, de los Sres. eclesiásticos que gusten formar parte de la misma; y en contestacion á las exigencias de los aspirantes para conocimiento de los requisitos necesarios á su ingreso, el diario *La Esperanza* se manifiesta autorizado para publicar los siguientes:

1.º Que una parte de los sujetos que han de componerla se dedique, segun su inclinacion y mandato del presidente, á sostener el culto divino y levantar las cargas que los fundadores del monasterio impusieron.

2.º Otra parte ha de ocuparse en dar ejercicios al clero y al pueblo, por medio de misiones, ya en el mismo monasterio, ya en las demas diócesis de España cuyos Prelados lo pidan.

3.º Otra parte estará destinada á la enseñanza en el colegio que allí mismo se establecerá, en el cual han de hacer vida comun y observar la regla de San Gerónimo.

Serán admitidos los sacerdotes que lo pretendan, si reunen las circunstancias que respectivamente corresponden para desempeñar bien algunos de los indicados cargos.

Igualmente lo serán los estudiantes, debiendo para ello justificar con la fé de bautismo ser hijos de legítimo matrimonio; haber concluido, por lo menos, el estudio de la lengua latina, sujetándose á previo examen: tener buena disposicion física é intelectual; justificar su buena conducta, haciendo constar por medio de certificado de su director espiritual, tener costumbre de recibir cada ocho ó quince dias los santos

sacramentos de penitencia y comunión, bajo la direccion del mismo sacerdote, con especificacion del tiempo que le dirige, y la vocacion que conoce en el pretendiente.

Y últimamente para ser admitido de ayudantes, han de justificar la mismas cualidades que los estudiantes, menos la del estudio de grámatica latina.

En su consecuencia, todos los que se sientan llamados por Dios para entrar en la Comunidad y reunen respectivamente dichas circunstancias, pueden dirigirse por carta al P. Gerónimo Pages, monge del mismo monasterio, el cual, previos los informes que estime convenientes, los admitirá, primero en algunos dias de prueba, y despues en la Corporacion, segun procede.

—En la ordenacion general de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia se está verificando actualmente la liquidacion de lo que por sus haberes atrasados corresponde á los individuos del clero, tanto de esta como de las demas provincias de España.

—Los periodicos católicos de Francia publican lo que sigue.

«Así que la España ha conocido los peligros y los dolores del Padre Santo, se ha apresurado á hacer llegar á sus manos un nuevo testimonio de su veneracion y amor. La manifestacion del episcopado español á Pio IX no ha sido aun publicada, pero sabemos que el Soberano Pontífice la ha recibido, y que en ella se consignan los mas nobles sentimientos, así como las ofertas mas generosas, hechas en nombre de sus Obispos y de los fieles del mundo católico.»

—A la voz del episcopado irlandés, del francés y del austriaco, se acaba de unir la del reino de Nápoles, el cual, segun escriben de aquella capital á la *Gaceta du Midi*, representado por el Arzobispo Cardenal Riario Sforza, acaba de disponer un triduo general de plegarias en favor de la Iglesia, tan rudamente atacada hoy en la persona de su venerable Jefe.

—Es costumbre, en las casas de educacion cristiana, tener los niños que se educan la costumbre de visitar los pobres, los enfermos ó acoger algunos niños desgraciados. En una de estas casas, dirigida por un buen Sacerdote, y que cuenta con 200 jóvenes, acaba de suceder un caso bien tierno por cierto.

Los muchachos de mas edad estaban reunidos en conferencia para tratar de sus amados protegidos; pero el tesorero trajo una desastrosa noticia, y era, que todos los fondos estaban agotados, y que no tenia nada en caja para el gasto de la semana. ¿Qué hacer entonces? Habia algunos pobres que socorrer, y no se tenia nada. Uno propuso quedarse sin cenar, á fin de dar el dinero á los pobres. El proyecto era atrevido, porque á los quince años, y en un colegio, se tiene buen apetito, y por tanto, gana de cenar. La idea se acepta, sin embargo, con entusiasmo, y recordando él refran, *quien duerme come*, resolvieron ofrecer á sus pequeños protegidos este sacrificio tan laudable.

La noticia corre velozmente por la casa, y la clase de pequeños sabe que los mayores se habian privado de la cena para darla á los pobres: los pequeños no quisieron quedarse atras, y todos convinieron en privarse de la comida.

Al día siguiente los 200 niños del establecimiento no se encontraban peor, y por el contrario, muchos niños de la villa, que no hubieran comido sin aquello, y que hubieran tenido hambre, se encontraban mucho mejor.

PASTORAL DEL ILMO. SEÑOR OBISPO DE AVILA.

Nos D. Fr. Fernando Blanco y Lorenzo, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Obispo de Avila, predicador de S. M. y de su Consejo, etc.

Al clero y pueblo de nuestra diócesis, salud y amor á la paz en Jesucristo.

No hace mucho tiempo, amados hermanos é hijos nuestros, que hablándoos de los amorosos esfuerzos empleados por Dios para destruir en el mundo la obra del pecado, y de la porfiada y perseverante oposicion de los hombres á la realizacion de los auxilios divinos, os decíamos, agoviados bajo el peso de una conviccion desconsoladora: «El estado actual del mundo, desdeñando á Dios, y como menospreciando la constancia, la generosidad y la ternura de su amor, debe hacernos temer una grande explosion de su ira. ¡Felices los que tenemos fé en su misericordia! Esperamos que ella nos salvará. Tranquilos en esta esperanza los justos, y sin querer penetrar los secretos del porvenir que Dios ha querido reservarse, oren con fervor y perseverancia, etc.» No preveíamos entonces que tan presto habia de venir á desgarrar el seno de la Europa el monstruo horrendo de la discordia, y á regar con sangre humana las hermosas playas de Italia. Temíamos la ira del Señor, como la estamos temiendo hace tiempo; pero no sabíamos de que modo estallaria, ni en que punto empezaria á hacer sentir su accion terriblemente espiadora. Hoy nuestro dolor es mas vehemente, no solo al considerar los estragos que ha causado ya, y los que amenaza causar una de las mas tremendas plagas con que Dios suele afligir á los pueblos, sino mas aun al contemplar que la soberbia lucha que cubre de sangre y de luto los campos italianos se halla sostenida por príncipes católicos, y que es sangre de católicos la que por sostenerla se derrama. Esto aflige profundamente el corazon de la Iglesia católica. Madre cariñosa que aborrece la sangre, y que solo sabe dar la de sus hijos cuando es necesaria para defender la doctrina y las glorias de su Esposo Crucificado, que derramó la su-

ya por todo el linaje humano, á fin de pacificar el cielo con la tierra, y unir entre sí á los hombres con lazos de perpétua caridad.

Nuestro santísimo Padre Pio IX, que felizmente gobierna en nombre de Dios esa Iglesia santa, con el corazon henchido de amargura, como un tierno y amoroso padre, que, á pesar de sus esfuerzos por conservar la paz en el seno de su familia, ve á esta desgarrada por la mano cruel de la discordia, clava sus ojos en el cielo, y pide al Dios de la paz que derrame su espíritu en todos los corazones para que, unidos todos y estrechados con los suaves vínculos del amor cristiano, glorifiquen á Dios Rey de los Reyes, Señor de los que dominan, Arbitro de las naciones y Padre comun de todos. Animado de aquella caridad ardiente con que, como representante de Dios, abraza á todos los fieles del orbe en las entrañas de Jesucristo, se dirige á ellos por medio de nosotros, sus Pastores, reclamando el auxilio de las oraciones de todos y cada uno, á fin de aplacar la divina ira, provocada por la multitud y enormidad de los pecados del mundo, y desarmar el brazo de eterna justicia, estendido en amenazadora actitud sobre la Europa.

Y para que á vista del comun peligro todos los que sienten arder en su pecho la llama de la fé se apresuren con mas gusto é interés á poner en accion el poderoso resorte de la oracion que conjura todos los males, y hace descender del cielo todos los bienes; nuestro Santísimo Padre, como supremo dispensador de las gracias que Jesucristo ha querido depositar en manos de su santa esposa la Iglesia, abre los tesoros de esta, y hace participantes de ellos, en la forma que luego notareis, á los que consagren sus oraciones á obtener de Dios el suspirado beneficio de la paz.

Con este objeto ha espedido Su Santidad á todos los Obispos del orbe católico la siguiente carta circular á que os rogamos prestéis la mayor atencion.

(Aquí inserta la Enciclica de nuestro Santísimo Padre Pio IX, Papa, que insertamos en otro lugar de este Boletín.)

Despues de haber oido la voz del comun padre y Pastor de la cristiandad, solo nos resta deciros que seria ingratitud indisculpable el no prepararse á dar pleno cumplimiento á los deseos que espresa. La guerra de suyo es una calamidad gravísima, y de consecuencias desastrosas en el órden físico y en el órden

moral. En pos de ella, y como por ella originadas, suelen venir otras no menos lamentables y funestas. Ahora bien: cuando graves y comunes calamidades descienden sobre los pueblos, ya sabéis lo que quiere el Señor, que, como obligado por las prevaricaciones de los hombres, descarga sobre ellos el azote. Os lo tenemos indicado en nuestra carta pastoral de 11 de abril de este año. Quiere que acudamos á El, que reconozcamos la justicia con que nos castiga y el poder y la bondad con que, perdonando y olvidando nuestras ingraticudes, puede y quiere salvarnos. Este reconocimiento, esta protesta, esta mirada filial hácia El, y el clamor de nuestro corazón humillado y contrito dirigido á su trono en el día de la tribulación, es un género de sacrificio que le es en gran manera agradable y tiene especial eficacia para aplacar su ira. «Oye, pueblo mio, decia en otro tiempo á Israel» (Ps. 49.) «Oye pueblo mio, y hablaré: Dios, Dios tuyo soy Yo. No te argüiré sobre tus sacrificios. . . . No recibiré de tu casa becerros, ni machos de cabrío de tus rebaños. » Porque mias son todas las fieras de las selvas, las bestias en los montes, y los bueyes. » Conozco todas las aves del cielo y la hermosura del campo conmigo está. . . . Sacrifica á Dios sacrificio de alabanza, y cumple al Altísimo tus votos, é invócame en el día de la tribulación; te libraré y me honrarás.»

Y es porque siendo Dios un Padre benignísimo, que no puede complacerse en ver correr las lágrimas y la sangre de sus hijos, como la ve un tirano, sin otro objeto que el de saciar su furor, en el momento que ve que el azote produce el saludable efecto que en su amorosa providencia deseaba, levanta su mano justiciera y estiende la de su misericordia, para sostenernos y enjugar nuestras lágrimas y curar nuestras heridas.

Que la guerra que ha empezado en el seno de la Europa sea una calamidad comun, no creemos haya lugar á dudarla. Es sangre de hermanos nuestros, como ya hemos indicado, la que allí se vierte, y esto bastaria para mirar la guerra como un mal que á todos afecta. Si considerais sus inmediatos efectos en el órden temporal, apenas habrá ya á estas horas clase, condicion ni estado que no tenga, de un modo ó de otro, motivos para lamentarlos, y motivos que se aumentarán cada día, si el Dios de la paz no mandase á su ángel que retire la copa de la indignacion. Si considerais los que para un poco mas tarde

podrá producir, os sentireis aterrados ante su vaga perspectiva. Aunque otros no fueran de temer, inficionado el aire por la putrefaccion de un extraordinario número de cadáveres amontonados, nada extraño seria se declarase una horrible peste despues de una horrible guerra. Si quereis considerar los efectos de esta en otro órden; despues de la relajacion de costumbres que suele llevar consigo, por rígida que sea en lo exterior la disciplina militar, ¿cuantas almas caen en los insondables abismos de la eternidad sin la preparacion debida para aparecer ante el divino tribunal, sin haber recibido los auxilios espirituales de la Religion, sin exhalar quizá un suspiro de amor de Dios, sin un acto de dolor por sus culpas!.....

¿Pues qué diriamos si intentásemos recorrer el laberinto de las varias complicaciones que pueden surgir de la lucha empezada, aun á pesar del empeño de los que la sostienen en circunscribirla á términos dados? ¿No hemos visto ya como á la sombra de ella se han cometido injustificables usurpaciones que han escandalizado al mundo católico y llenado de amargura el corazón de su bondadoso Jefe, obligándole á armarse de la espada espiritual, y á lanzar terribles anatemas contra los perpetradores de aquellas? Si, amados hermanos é hijos nuestros: hombres perversos, que hace tiempo vienen con impotente esfuerzo gritando contra el poder mas legitimo y mas benéfico entre todos los poderes humanos, contra el poder temporal del romano Pontífice, creyendo en su delirio impío, que arruinado este, quedaria arruinado su poder espiritual y desapareceria la Iglesia que Jesucristo fundó, se han prevalido de la actual guerra para poner en ejecucion sus planes inicuos; han encendido el fuego de la sedicion en algunas poblaciones sujetas á la jurisdiccion temporal del Santo Padre, y con ingratitud, que el cielo y la tierra reprueban y maldicen, se han sublevado contra aquel cuyas bendiciones han derramado siempre la paz y la prosperidad en el seno de los pueblos que le han sido fieles y sumisos. Con este motivo nuestro Santísimo Padre nos ha dirigido otra muy sentida circular buscando consuelo á su dolor en nuestras oraciones y en las de los fieles encargados á nuestra solicitud pastoral.

(Se continuará.)

Por todo lo no firmado, Jacinto M. Lopez.

EDITOR RESPONSABLE, DON MANUEL SOTO FREIRE.

LUGO: IMP. DE SOTO FREIRE. — 1859.